CUNDINAMARCA	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA** **DIRECCIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA Y DE MODELAMIENTO AMBIENTAL (DCMA)**	Hoja 1 de 6 Fecha: 13 / 11 / 2025 DD / MM / AA **Contrato N° 3123 de 2025**

FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	3123	DE (Año de suscripción) 2025	
INTERVENTORÍA		SUPERVISIÓN	x

II. MODALIDAD

SUMINISTRO		**CONSULTORÍA**		**PREST. DE SERV**	X	**OBRA**		**OTRO**		**CUÁL?**	

III. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN - DLIA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

IV. OBJETO DEL INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA

ENTREGA DEL INFORME DE SUPERVISION N°2 DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No.3123 DE 2025 CUYO OBJETO CORRESPONDE A REALIZAR LA CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN - DLIA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR, COMPRENDIDO ENTRE EL PERIODO DEL PRIMERO (01) DE OCTUBRE AL TREINTAY UNO (31) DE OCTUBRE DE 2025.

V. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista INGOBAR METROLOGIA SAS y la CAR, han desarrollado las actividades estipuladas dentro en las cláusulas del contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO: 29 de agosto de 2025
PLAZO TOTAL: CINCO (5) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO: 04 de septiembre de 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($ 104.693.672)
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO ACUMULADO: 13,94%.
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON RESPECTO DEL TIEMPO CONTRATADO ACUMULADO: 51.2%.

VI. RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA O RESULTADO DE LA VISITA DE SUPERVISÓN Y/O INTERVENTORIA

Cumplimiento de las obligaciones del contrato:

A. Obligaciones Generales del Contratista

El contratista cumplió con las obligaciones generales del contrato Sí X No____

B. Cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato, para el periodo de ejecución del presente informe:

ITEM	OBLIGACIÓN	% Cumplimiento	OBSERVACIONES	SOPORTE
1	Recibir en la Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental DLIA los equipos a calibrar objeto del contrato y registrar el estado inicial de los equipos.	100%	El contratista revivió los equipos a calibrar en la dependencia y registró su estado inicial.	RECEPCIÓN Y ENTREGA DE EQUIPOS PARA SERVICIOS EN INGOBAR
2	Presentar el plan y cronograma de trabajo, el cual debe ser aprobado por el supervisor del con trato y/o el designado por el mismo, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección de Laboratorio e innovación Ambiental DLIA..	100%	El contratista presentó plan y cronograma de trabajo con visto de supervisión	Reporte de servicio y orden de servicio
3	Disponer de equipamiento calibrado y/o materiales de referencia necesarios para efectuar la calibración (o verificación según el caso) de los equipos objeto del contrato.	100%	El contratista presenta calibración de los equipos utilizados	Certificados de calibración IM-ISO-25-0388, IM-ISO-25-0389, IM-ISO-25-0390, IM-ISO-25-0391, IM-ISO-25-0395, IM-ISO-25-0413, IM-ISO-25-0419, IM-TEM-25-0530, IM-TEM-25-0627, IM-TEM-25-0528, IM-TEM-25-0529, 6748 B, IM-TEM-25-0531, IM-TEM-25-0532, IM-TEM-25-0622, IM-TEM-25-0623, IM-TEM-25-0624, IM-TEM-25-0625, IM-TEM-25-0626.
4	Efectuar la calibración de los equipos, de acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas y la necesidad de los equipos, que garantice el normal desarrollo y funcionamiento de los mismos .	100%	El proveedor realiza la calibración de equipos de acuerdo con las especificaciones técnicas.	Certificados de calibración y estampillas
5	Realizar la calibración de los equipos en un laboratorio acreditado por un organismo de acreditación nacional o internacional reconocido por ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation). Cuando no exista un laboratorio acreditado para la magnitud requerida por el equipo deberá demostrar trazabilidad metrológica al Sistema Internacional de Unidades.	100%	El contratista anexa certificado ONAC	Acreditación ONAC
6	Identificar los equipos objeto del contrato a los cuales se les realizó calibración, con una estampilla, la cual deberá contener como mínimo la siguiente información: número de certificado y fecha de la calibración	100%	El contratista identifica los equipos calibrados de acuerdo con la información requerida	Estampillas
7	Entregar en un plazo máximo de ocho (8) días hábiles a partir de la fecha de la realización del servicio, los certificados de calibración de los equipos objeto del contrato.	100%	El contratista entrega los certificados de calibración de los equipos en el plazo adecuado	Certificados de calibración
8	Contar con un soporte posterior al servicio de calibración, con un tiempo de respuesta de máximo tres (3) días hábiles después de la solicitud, en cuanto a asistencia técnica (telefónica o presencial) en el caso de presentarse alguna eventualidad con los e quipos a los cuales se les realizó servicio	100%	El contratista dispuso de personal idóneo para prestar el servio posterior.	Edna Rocío Aragón Cel. 3133524855 coordinador@ingobarmetrologia.com

	de calibración o con los certificados de calibración o con las estampillas.			
9	Presentar informes mensuales de avance detallados de las actividades realizadas durante el periodo de ejecución del contrato, especificando las calibraciones realizadas Presentar las certificaciones de afiliación a pensión, salud y ARL del personal que realice las calibraciones realizadas, durante toda la ejecución del contrato.	100%	El contratista presenta informe 1	Informe mensual 2
10	De ser necesario, efectuar la devolución de los equipos objeto del contrato una vez efectuados los servicios contratados, en la Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental DLIA, ubicada en el Municipio de Mosquera, Avenida Troncal occidente Numero 18 76, Centro Empresarial Santo Domingo, Manzana C, Bodega 13 11.	-	Durante el periodo de ejecución no se requirió realizar la devolución de equipos.	N/A
11	Garantizar la logística y el aseguramiento de los equipos que deban ser trasladados a las instalaciones del laboratorio en el cual se efectuarán las calibraciones, en un vehículo dispuesto para tal fin; servicios que correrán por cuenta del contratista a todo costo .	-	Durante el periodo de ejecución no se requirió realizar traslado de equipos.	N/A
12	Presentar las certificaciones de afiliación a pensión, salud y ARL del personal que realice las calibraciones realizadas, durante toda la ejecución del contrato.	100%	El contratista presenta certificaciones de aportes a prestaciones sociales	Certificados de aportes
13	Salvaguardar todos los bienes de la Corporación que se le asigne. En caso de pérdida o daño por mal manejo o descuido, deberá responder por el valor total del bien garantizando las especificaciones técnicas de este.	-	Durante el periodo de ejecución no se entregaron bienes al contratista	N/A
14	Informar oportunamente al supervisor de la Dirección de laboratorio e Innovación Ambiental DLIA, sobre los errores, inconsistencias e irregularidades encontradas en el ejercicio de sus funciones y las formuladas por los usuarios para proceder a su solución o investigación si fuere procedente.	-	Durante el periodo de ejecución no se presentaron errores, inconsistencias e irregularidades en ele ejercicio de los servicios del contrato-	N/A
15	Reportar en el informe de ejecución del contrato las actividades realizadas que den cumplimiento al Decreto 1072 del 2015 y Decreto 1076 del 2015.	100%	El contratista reporta actividades que dan cumplimiento a la normativa aplicable	Estándares mínimos de ministerio de trabajo y ARL
16	Presentar informe final del contrato que dé cuenta del cumplimento a cabalidad del objeto contractual y su alcance.	100%	El contratista presentará informe final una vez finalizada la ejecución del contrato	Informe mensual 2
17	Las demás que la CORPORACIÓN considere pertinentes, que se deriven de las	-	Durante el periodo de ejecución no se	N/A

	disposiciones contenidas en el pliego de condiciones, la oferta presentada, de la Ley y la naturaleza del contrato.		requirieron actividades adicionales	

C. Cumplimiento de los productos del contrato:

N/A

D. Entregas conforme a las especificaciones técnicas:

ITEM	PRODUCTOS	CUMPLIMIENTO	ENTRADAS A ALMACÉN	UBICACIÓN	OBSERVACIONES Y EVIDENCIA
4	INCUBADORA MEMMERT IN 55 - PUNTO CALIBRACIÓN 44,5 °C	100%	No aplica/ Calibración	Instalaciones DLIA	Certificado IM-ISO-25-0388 Cant. (u) 1
5	INCUBADORA MEMMERT IN 55 PARA 2 PUNTOS DE CALIBRACIÓN	100%	No aplica/ Calibración	Instalaciones DLIA	Certificado IM-ISO-25-0389 Cant. (u) 1
6	INCUBADORA MEMMERT INE 300	100%	No aplica/ Calibración	Instalaciones DLIA	Certificado IM-ISO-25-0390 Cant. (u) 1
7	INCUBADORA MEMMERT INE550	100%	No aplica/ Calibración	Instalaciones DLIA	Certificado IM-ISO-25-0391 Cant. (u) 1
9	CONGELADOR DE LABORATORIO	100%	No aplica/ Calibración	Instalaciones DLIA	Certificado IM-ISO-25-0395 Cant. (u) 1
19	REFRIGERADOR DE LABORATORIO	100%	No aplica/ Calibración	Instalaciones DLIA	Certificado IM-ISO-25-0413 Cant. (u) 1
28	ULTRACONGELADOR THERMOSCIENTIFIC	100%	No aplica/ Calibración	Instalaciones DLIA	Certificado IM-ISO-25-0419 Cant. (u) 1
22	Termómetro digital HANNA HI 935005 con una termoculpa	100%	No aplica/ Calibración	Instalaciones DLIA	Certificado IM-TEM-25-0530 Cant. (u) 1
23	TERMOMETRO DIGITAL TES-1300	100%	No aplica/ Calibración	Instalaciones DLIA	Certificado IM-TEM-25-0627 Cant. (u) 1
21	TERMOMETRO DIGITAL HANNA Ht 935002 CON DOS 2 TERMOCUPLAS	100%	No aplica/ Calibración	Instalaciones DLIA	Certificado IM-TEM-25-0528, IM-TEM-25-0529 Cant. (u) 1
18	HORNO TERRIGENO D8 MUFLA	100%	No aplica/ Calibración	Instalaciones DLIA	Certificado 6748 B Cant. (u) 1
20	TERMOMETRO DIGITAL	100%	No aplica/ Calibración	Instalaciones DLIA	Certificado IM-TEM-25-0531 , IM-TEM-25-0532, IM-TEM-25-0622 , IM-TEM-25-0623, IM-TEM-25-0624, IM-TEM-25-0625, IM-TEM-25-0626. Cant. (u) 7

E. Informe financiero

VALOR INICIAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	$104.693.672	VALOR ANTICIPO	
VALOR IVA DEL CONTRATO	$ 16.715.796	AMORTIZACION PRESENTE PAGO	
ADICIONES INCLUIDO IVA	-	AMORTIZACION ACUMULADA	
VALOR IVA DE LA ADICION	-	SALDO POR AMORTIZAR	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$104.693.672		
VALOR PAGOS ANTERIORES	$ 2.285.395		
VALOR PRESENTE PAGO	$ 12.306.238	GASTOS REEMBOLSABLES	
SALDO A FAVOR DE LA CAR	-	DEPOSITOS SOBRE CONTRATOS	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 90.102.039	VALOR ENTRADA AL ALMACEN	

VII. SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS RELACIONADOS A LA VIGENCIA DE POLIZAS Y GARANTÍAS

GARANTIA	VIGENCIA		FECHA EXPEDICIÓN	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA		
Cumplimiento del contrato	31/07/2025	30/04/2026	05/08/2025	$106.000.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales, e indemnizaciones laborales	31/07/2025	31/12/2028	05/08/2025	$26.500.000,00
Calidad del Servicio	31/07/2025	30/06/2026	05/08/2025	$106.000.000,00
Responsabilidad civil extracontractual	29/02/2024	19/03/2024	31/07/2025	Límite asegurado: $4.000.000.000

VIII.CONCEPTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

UNA VEZ REVISADO EL INFORME DE ACTIVIDADES DE ENTREGA REMITIDO POR INGOBAR METROLOGIA SAS, EN CALIDAD DE CONTRATISTA, SE RECIBE A SATISFACCIÓN EL MISMO, TENIENDO EN CUENTA QUE DA CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE INFORME.

EL CONTRATISTA PRESENTA LOS SOPORTES RELACIONADOS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, Y RIESGOS PROFESIONALES), DEL PERIODO DE EJECUCIÓN.

LA SUPERVISION ACLARA QUE EL PRESENTE INFORME NO. 2 DE SUPERVISIÓN CORRESPONDE AL CONTRATO 3123 DE 2025 DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (01) DE OCTUBRE AL TREINTAY UNO (31) DE OCTUBRE DE 2025.

POR LO ANTERIOR Y EN ATENCIÓN A LA CLAUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO DEL CONTRATO 3123 DE 2025, SE CONSIDERA PROCEDENTE REALIZAR EL PAGO POR UN VALOR DE **DOCE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($12.306.238)** CONFORME A LO ESTABLECIDOS EN EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS DEL CONTRATO. HAN SIDO REVISADAS Y VALIDADAS POR EL ÁREA TÉCNICA ENCARGADA, CONCLUYÉNDOSE QUE LOS INSUMOS CUMPLEN CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS Y, POR TANTO, HAN SIDO RECIBIDOS A SATISFACCIÓN.

LA SUPERVISION DEJA CONSTANCIA QUE, CARLOS EMILIO GUTIÉRREZ ULLOA FUE EL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA CORPORACIÓN HASTA EL 21 DE OCTUBRE DE 2025 Y POSTERIORMENTE EL SUSCRITO CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ SUAREZ ASUME LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO POR MEDIO DE ACTA DE POSESIÓN No 120 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA LA FECHA DEL PRESENTE INFORMA DE SUPERVISIÓN.

IX. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE CONTRATO

1	EN ATENCIÓN AL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No 3123 DE 2025, SE PRESENTA UN AVANCE DEL TIEMPO CONTRATADO ACUMULADO	51,2%
2	EN ATENCIÓN AL VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO No. 3123 DE 2025 SE PRESENTA UN AVANCE DEL CORRESPONDIENTE AL AVANCE ACUMULADO DEL CONTRATO.	13,94%
3	LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE ESTE PERIODO DE EJECUCIÓN CUMPLEN CON LOS PARAMETROS Y CRITERIOS DE CALIDAD NECESARIOS PARA ALCANZAR EL OBJETO CONTRACTUAL	100%

X. FECHA ENTREGA INFORME CORREGIDO

FECHA 13 (DIA) 11 (MES) 2025 (AÑO)

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe de SUPERVISIÓN bajo la responsabilidad expresa de quien lo suscribe a los trece (13) días del mes de noviembre de 2025.

Supervisor CAR
CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ S.
Dirección Técnica Científica Y de Modelamiento Ambiental (DCMA)

Apoyo a la Supervisión (si aplica)

Interventor (si aplica)

Representante Legal Contratista (si aplica)

Original: Carpeta del Contrato
1ª copia: DIRECCIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA Y DE MODELAMIENTO AMBIENTAL (DCMA)
2ª copia: Supervisor CAR. Carlos Eduardo Rodriguez Suarez
3ª Copia: Contratista: Ingobar SAS